



Responsabilidades y Derechos de Paciente

En Maria Parham Hospital, nos importan sus derechos como un individuo y como un paciente. Nuestros miembros de personal le tratarán con consideración, respeto y dignidad.

Usted tiene el derecho a:

- esperar que el hospital haga sus servicios disponibles a Usted, dentro de sus capacidades y políticas.
- esperar cuidado seguro, de buena calidad, sin discriminación, que es compasiva, y que respeta su dignidad, sus principios, y sus creencias.
- evaluación apropiada y manejo de dolor.
- ser libre de cualquier forma de confinamiento no juzgado necesario médicamente.
- cuidado considerado y respetuoso.
- practicar sus creencias personales al ser un paciente.
- toda consideración de privacidad que la ley permite, incluyendo información de su salud.
- esperar seguridad razonable en cuanto a las prácticas y el ambiente de hospital.
- recibir ayuda con servicios protectores, como servicios de amparo, o grupos de soporte.
- esperar prohibición de abuso físico o psicológico inclusive humillación, acciones amenazantes, desatención, servicios y cuentas no necesarias, y otras formas de explotación.
- conocer el nombre y título de todos miembros de personal que le proveen cuidado directo.
- saber de su doctor su condición médica, plan de tratamiento, y pronóstico en palabras que Usted puede entender.
- repasar información contenida en su historia clínica dentro de los límites de la ley, y pedir que sea explicado/interpretado como sea necesario.
- dar instrucciones acerca del cuidado de la salud que Usted quiere si pierde la capacidad de hacer decisiones por sí mismo, por el uso de Instrucciones Adelantadas (Testamentos de Vida) y Poder de Cuidado de la Salud.
- tener visitantes y recibir comunicación desde afuera del hospital.
- Pedir que un miembro de su familia, un amigo, o su medico, sea notificado que usted esta bajo el cuidado de este Hospital.
- un interprete como sea necesario.
- hacer decisiones acerca del plan de cuidado antes de y durante el curso de tratamiento y rechazar tal cuidado como se permite por la ley y política de hospital. Se le debe informar al paciente de las consecuencias médicas de sus acciones.
- saber quien es responsable por autorizar y realizar sus exámenes o procedimientos.
- saber de y negarse de tomar parte en un proyecto de investigación.
- saber donde existe cuidado médico, tratamientos o procedimientos alternativos significantes.
- buscar una opinión de segundo doctor, si disponible.
- rechazar tratamiento, inclusive servicios resucitantes, al extento permitido por la ley.
- ir al otro hospital si los servicios médicos necesarios, no son disponibles en el Centro Médico de Maria Parham.
- saber cual, si hay cualquiera, cuidado de la salud que Usted necesita, después de salir del Centro Médico de Maria Parham.
- recibir una cuenta detallada de servicios necesitados y métodos disponibles de pago.
- ser informado de las reglas/regulaciones del hospital que relacionan al cuidado, tratamiento, responsabilidades, resolución de queja, y acceso a la comisión de ética.
- entregar un agravio/una queja al Hospital, o directamente a la División de NC de Servicios de Facilidad, sin miedo de retaliación del cuidador/a y que no interfiere con el servicio.

NC División de Servicios de Facility , 2701 Mail Service Center, Raliegh NC 27699-2701 1-800-624-3004

Usted tiene la responsabilidad de:

- dar información completa acerca de su historia médica, hospitalizaciones previas, enfermedades, medicamentos, problema/s en el presente, beneficios de seguro médico, identificación, y de pedir información adicional o clarificación si es necesario.
- informar a su cuidador/a de cualquier cambio en su dolor, su condición, y la eficacia de medidas tomadas para aliviar o controlar su dolor.
- seguir el plan de cuidado recomendado por su médico, incluyendo ir a las citas para cuidado subsiguientes.
- sus acciones, si usted no sigue las instrucciones de su médico, o si deniega tratamiento recomendado.
- seguir las reglas y regulaciones del Centro Médico de Maria Parham.
- respetar los derechos de otros pacientes y personal en su conducta y en la de sus visitantes a la vez.
- pagar su cuenta en una manera oportuna.